

ORDENANZA N° 1011

CERRITO, 3 de abril de 2019

VISTO:

La decisión del Departamento Ejecutivo Municipal de ampliar la red de Colectoras Cloacales y sus complementarias;

CONSIDERANDO:

Que son varios los vecinos que se verán beneficiados por la obra

Que dentro del programa sanitario vigente en la localidad resulta prioritario el tratamiento de los efluentes cloacales a fin de evitar la contaminación de las napas superficiales;

Que atento a lo dispuesto por la O.T.M. –Parte Especial- Título XVII, Artículo 112°, corresponde efectuar el cobro de la forma y bajo el procedimiento que el mismo determina, siendo indispensable crear la contribución de las mejoras pertinentes;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE de CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Fijase el costo de Recupero de la Ampliación de la Red Colectora Cloacal en:

- ✓ Calle Independencia, dos cuadras, entre calles Bv. Libertad y Federico Schuster, lindante con Manzana N° 114 y 115.
- ✓ Calle Federico Schuster, una cuadra, entre calles Independencia y Angelini, lindante con Manzana N° 115 y Manzana N° 127.
- ✓ Calle Angelini, una cuadra, entre calles Federico Schuster y Sixto de Perini, lindante con Manzana N° 126 y Manzana N° 127.
- ✓ Calle Sixto de Perini, dos cuadras, entre calles Angelini y Metrallier, lindante con Manzanas N° 126, Manzana N° 125, Manzana N° 129 y Manzana N° 130..
- ✓ Calle Corrientes, ocho cuadras, entre calles Federico Schuster y Fraternidad, lindante con Manzana N° 125, Manzana N° 126, Manzana N° 129, Manzana N° 130, Manzana N° 139, Manzana N° 140, Manzana N° 143, Manzana N° 144, Manzana N° 152 y Manzana N° 153, Manzana N° 156 y Manzana N° 157, Manzana N° 164, Manzana N° 165, Manzana N° 168 y Manzana N° 169.

- ✓ Calle René Favalaro, dos cuadras, entre calles Corrientes y Av. Uruguay, lindantes con Manzana N° 130, Manzana N° 139, Manzana N° 131 y Manzana N° 138.
- ✓ Calle Hipólito Irigoyen, dos cuadras, entre calles Corrientes y Av. Uruguay, lindantes con Manzana N° 139, Manzana N° 144, Manzana N° 138, Manzana N° 145.
- ✓ Calle Los Inmigrantes, una cuadra, entre calles Corrientes y Entre Ríos, lindantes con Manzana N° 157 y Manzana N° 164.
- ✓ Calle La Colonizadora Argentina, una cuadra, entre calle Corrientes y Entre Ríos, Manzana N° 164 y Manzana N° 169.
- ✓ Calle Fraternidad, una cuadra, entre calles Corrientes y Entre Ríos, Manzana N° 169.

por metro cuadrado de superficie por frentista, el equivalente en pesos de curso legal de 0,205 bolsas de cemento de 50 Kg. valor mejor precio mayorista plaza Cerrito o Paraná al momento de realizar la liquidación.-

ARTÍCULO 2°.- Los propietarios obligados por la presente Ordenanza podrán hacer efectivo el importe liquidado por algunas de las siguientes formas de pago:

- a) CONTADO
- b) FINANCIADO: El frentista podrá convenir con la Municipalidad efectivizar el pago hasta en 24 cuotas mensuales. El precio de cada cuota se ajustará mensualmente de acuerdo a la variación del precio de la bolsa de cemento de 50 Kg. mejor precio mayorista Plaza Cerrito o Paraná.
- c) Si hubiera un frentista con reducida capacidad de pago, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, previa evaluación de la situación económica, a ampliar el plazo de recupero plazo de recupero hasta en 60 cuotas no pudiendo ser inferior el valor de cada una de ellas a lo dispuesto en la O.T.M. Parte General, Capítulo II, Título X, Artículo 65, Inciso 6°.-

ARTÍCULO 3°.- El ingreso que se produzca impútese a la Cuenta 1-1-1-112 Recupero Obra Desagües Cloacales.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese